

04 de agosto de 2025

Licenciado

**Ernesto Bournigal Read**

Superintendente del Mercado de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)**

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**Atención:** Dirección de Oferta Pública.

**Copia:** **Sra. Elianne Vílchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

**Asunto:** Hecho Relevante - Informe del Representante Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II) 2025-2.

Distinguido señores:

En cumplimiento con el literal u) del artículo 23 del del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), aprobada por la tercera resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), **Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012)**, gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054)**, el siguiente **Hecho Relevante**:

**ÚNICO:** Entrega del informe trimestral del Representante de Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo Cerrado de Inversión) del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II**, realizado por FLC - Financial & Legal Consulting, S.R.L., correspondiente al periodo abril-junio 2025.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,  
Atentamente,

**Nicole De La Cruz**

Encargada de Cumplimiento Regulatorio



Anexo: Citado.



**FLC**  
Financial & Legal Consulting

# **Informe del Representante de la Masa Común de Aportantes**

**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo  
Advanced Oportunidades II  
SIVFIC – 054**

Gestionado y administrado por



**ADVANCED**  
ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

**Abril – Junio 2025**

## Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	BASE LEGAL.....	4
III.	CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. ....	5
	a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta. ....	5
	b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	6
	c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. ....	6
	d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	7
	e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	7
	f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....	7
	g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. ....	8
	h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno. ....	8
	i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	9
	j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. ....	10
	k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....	11
	l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....	11
	m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....	17
	n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....	17

o)	Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	17
p)	Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.	17
q)	Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	17
r)	Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.	17
s)	El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.	17
t)	Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.	18
IV.	ANEXOS.	18
i.	Calificación de Riesgo del Fondo a Julio del 2025.	18

## I. INTRODUCCIÓN

FLC – Financial & Legal Consulting, S.R.L. (en lo adelante “FLC”), realiza el presente informe en calidad de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, aprobado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021), R-SIMV-2021-07-FI, y modificado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-22-FI, inscrito bajo el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-054, gestionado por ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF – 012 (en lo adelante la “Administradora”), en virtud de la designación realizada mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticinco (2025), y en virtud del Contrato de Servicios de Representación de la Masa de Aportantes, suscrito entre FLC y la Administradora en fecha siete (7) de mayo del dos mil veinticinco (2025), de conformidad a lo establecido en la normativa vigente aplicable.

Nuestra función como Representante de la Masa de Aportantes es velar en todo momento por los derechos comunes de los aportantes del Fondo y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses colectivos.

No obstante, hacemos constar que el presente informe no constituye un informe de auditoría ni una certificación contable y, en consecuencia, no ha sido preparado conforme a las normas internacionales de auditoría ni a ninguna normativa contable específica. El alcance de este informe se limita a la verificación formal y documental de los hechos, comunicaciones y actuaciones de la Administradora en su calidad de gestora del Fondo, con base en las informaciones, documentos y evidencias suministradas directamente por la misma.

Por tanto, la veracidad, integridad y exactitud de las informaciones contenidas en este informe son de entera responsabilidad de la Administradora, en tanto sujeto obligado y responsable de la gestión del patrimonio del Fondo. FLC no se hace responsable por omisiones o inexactitudes en la documentación proporcionada, ni por hechos no revelados al momento de la elaboración de este informe.

## II. BASE LEGAL

- a. Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del ocho (8) de mayo del año dos mil (2000); promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), y su modificación;
- b. Ley núm. 479-08, Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones;
- c. Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobadas mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) y la Segunda Resolución del Consejo Nacional

del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021);

- d. Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV;
- e. Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) De Marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV;
- f. Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-15-MV;
- g. Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, aprobada mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores del tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-14-MV;
- h. Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-17-MV;
- i. Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, aprobado en fecha nueve (09) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) por la Superintendencia del Mercado de Valores;
- j. Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, aprobado en fecha nueve (09) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) por la Superintendencia del Mercado de Valores.

### **III. CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**

#### **a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.**

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (en adelante el “Fondo”), fue aprobado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021), R-SIMV-2021-07-FI, y modificado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-22-FI. El Fondo se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-054.

El Fondo fue autorizado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021), R-SIMV-2021-07-FI a emitir hasta un millón (1,000,000) de cuotas de participación, por un monto de hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), a colocarse en varios tramos, hasta agotar el monto total de la emisión.

En virtud de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada en fecha veintiséis (26) de abril del dos mil veinticuatro (2024), los aportantes aprobaron la modificación al Reglamento Interno y cualquier otro documento que le respalde, con el propósito principal de aumentar el monto de emisión del Fondo. En consecuencia, fue aumentado el monto de emisión mediante un aumento de quinientas mil (500,000) nuevas cuotas de participación, para un total de hasta un millón quinientas mil (1,500,000) cuotas, ascendiendo así a un monto de emisión total a valor nominal de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000,000,000.00), aprobado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-22-FI.

Del total de las cuotas de participación autorizadas, a la fecha del presente informe han sido colocadas y se encuentran en circulación novecientas ochenta y seis mil novecientas ochenta (986,980) cuotas.

CEVALDOM, S.A. es el ente que funge como agente de pago, custodia y administración de las cuotas de participación del Fondo. Hemos verificado que las cuotas que avalan la emisión están representadas por títulos desmaterializados, mediante anotación en cuenta en custodia de CEVALDOM mediante el registro ISIN DO8019100122.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Las tasaciones no aplican para el Fondo dado que no administra bienes inmuebles. Actualmente el Fondo se encuentra en fase operativa para adecuarse a la política de inversión y la política de diversificación definida en su Reglamento Interno, por lo que durante el trimestre abril – junio de 2025, la composición del portafolio de inversiones del Fondo se encontraba distribuido en títulos representativos de deuda privada, títulos representativos de capital privado, y cuentas bancarias.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, la valorización de las inversiones se regirá por la Norma que establece los criterios sobre valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, R-CNV-2014-17-MV (“Norma de Valorización”), sus modificaciones, y demás normativas dictadas al efecto por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Conforme la información compartida por la Administradora la valorización de los activos que componen el portafolio del Fondo para el cierre del trimestre abril- junio 2025, reportó que el valor del portafolio de inversión ascendente a Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Un Mil Noventa y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$12,752,771,094.00).

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

En fecha catorce (14) de mayo del dos mil veinticinco (2025) la Administradora remitió el Informe Anual del Ejecutivo de Control Interno correspondiente a la gestión del Fondo durante el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro (2024), como parte de la remisión periódica de información anual del Fondo, cuyos resultados

y revisiones realizadas concluyen que el sistema de control del Fondo se mantiene dentro de los niveles de razonabilidad aceptables. De igual forma, se implementaron oportunidades de mejora y planes de acción que permiten robustecer el sistema de control interno y alcanzar eficiencias operacionales.

Al cierre del trimestre abril- junio 2025, no han sido presentadas actualizaciones o informes adicionales de parte del Ejecutivo de Control Interno de la Administradora, por lo que a la fecha el Fondo se encuentra adecuado a la normativa vigente y a las disposiciones de su Reglamento Interno.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Verificamos que para el periodo en cuestión se encontraban disponibles en la página web de la Administradora del Fondo y en el Registro del Mercado de Valores, la publicación de las informaciones y requerimientos exigidos por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, y modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV; el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo.

**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

La auditoría de los Estados Financieros del Fondo al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) fue realizada por la firma Ernst & Young, S.R.L. Según el informe emitido en fecha diecisiete (17) de abril de dos mil veinticinco (2025), los auditores independientes opinan que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

En cuanto a las recomendaciones realizadas por los auditores independientes, la Administradora ha informado que ha tomado las medidas correspondientes para incorporarlas dentro de sus políticas y procedimientos internos, desarrollando un plan para actualizar las mismas, como parte del proceso continuo de fortalecimiento del marco de control del Fondo.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

Durante el trimestre de abril- junio del 2025, conforme las informaciones facilitadas por la Administradora, requeridas para la elaboración del presente informe, y de conformidad con los resultados obtenidos de nuestra revisión, no fueron recibidos reclamos, reportes o consultas por servicios de parte de los aportantes del Fondo para este periodo.

- g) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

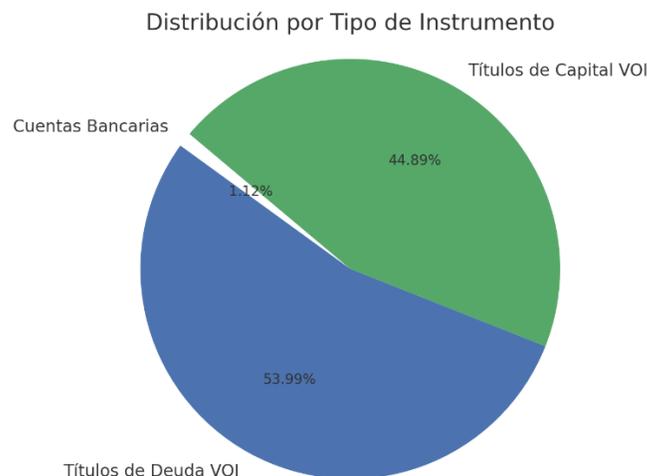
El Fondo no administra bienes muebles e inmuebles que deban ser asegurados. Dada la naturaleza de los activos que componen el portafolio del Fondo, la Sociedad Administradora no requiere contratar seguros sobre esos activos.

- h) **Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.**

Mediante comunicación de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veinticuatro (2024), El Fondo solicitó a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) la extensión del plazo de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación por un período adicional de dos (2) años.

El Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante su Tercera Resolución de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) aprobó la extensión del plazo de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación del Fondo por un período adicional de un (1) año, es decir, **hasta el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).**

En ese sentido, el Fondo actualmente se encuentra en fase operativa para adecuarse a la política de inversión y la política de diversificación definida en su Reglamento Interno y está conformando su cartera de inversiones. Al cierre del trimestre abril- junio 2025, el valor de la cartera de inversiones del Fondo era de Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Un Mil Noventa y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$12,752,771,094.00). De conformidad con las informaciones aportadas, la composición del portafolio del Fondo durante el trimestre en cuestión se encontraba principalmente distribuido en Títulos Representativos de Capital VOI<sup>1</sup> (53.99%), Títulos Representativos de Deuda VOI (44.89%) y Cuentas Bancarias (1.12%) conforme el siguiente grafico:



---

<sup>1</sup> Vehículo Objeto de Inversión (VOI)

De conformidad las informaciones compartidas por la Administradora sobre la composición del portafolio de inversión del Fondo, se pudo determinar que, al cierre del trimestre abril – junio del 2025, el Fondo cumplió con lo establecido en su política de inversión y con los límites mínimos y máximos establecidos en la Política de Diversificación, detallados en las secciones 3.1. y 3.4, respectivamente, de su Reglamento Interno.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

Del total de las cuotas de participación autorizadas (1,500,000), a la fecha del presente informe han sido colocadas y se encuentran en circulación 986,980 cuotas de participación, de la siguiente manera:

Emisión	Inicio del periodo de Colocación	Finalización del periodo de Colocación	Cantidad de Cuotas Emitidas en el Tramo	Monto a Valor Nominal de las Cuotas Emitidas	Cantidad total de cuotas colocadas	Monto total suscrito
Primer Tramo	1ro de septiembre 2021	21 de septiembre 2021	200,000	RD\$2,000,000,000.00	151,350	RD\$1,513,500,000.00
Segundo Tramo	19 de septiembre 2022	7 de octubre 2022	400,000	RD\$4,000,000,000.00	130,000	RD\$1,300,000,000.00
Tercer Tramo	2 de noviembre 2022	8 de noviembre 2022	270,000	RD\$2,700,000,000.00	120,000	RD\$1,200,000,000.00
Cuarto Tramo	5 de diciembre 2022	7 de diciembre 2022	100,000	RD\$1,000,000,000.00	80,000	RD\$800,000,000.00
Quinto Tramo	30 de octubre 2023	20 de noviembre 2023	90,000	RD\$900,000,000.00	33,143	RD\$349,990,080.00
Sexto Tramo	28 de febrero 2024	19 de marzo 2024	485,507	RD\$4,855,070,000.00	34,505	RD\$369,997,115.00
Séptimo Tramo	8 de abril 2024	24 de abril 2024	451,002	RD\$4,510,020,000.00	182,745	RD\$1,969,991,100.00
Octavo Tramo	9 de mayo 2024	10 de mayo 2024	268,257	RD\$2,682,570,000.00	117,568	RD\$1,265,031,680.00
Noveno Tramo	15 de octubre 2024	15 de octubre 2024	88,912	RD\$889,120,000.00	88,912	RD\$999,993,264.00
Décimo Tramo	10 de marzo 2025	13 de marzo 2025	48,820	RD\$488,200,000.00	40,157	RD\$509,993,900.00
Décimo Primer Tramo	9 de abril 2025	10 de abril 2025	8,600	RD\$86,000,000.00	8,600	RD\$111,370,000.00

Durante el periodo en cuestión fue colocado el Décimo Primer Tramo de la Emisión de Cuotas de Participación del Fondo, mediante el cual fueron emitidas ocho mil seiscientas (8,600) cuotas de participación por un valor nominal de Ochenta y Seis Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$86,000,000.00). El periodo de colocación del Décimo Primer Tramo de la Emisión del Fondo inició en fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025) y finalizó el día diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025). Dicho tramo fue colocado en su totalidad, con un monto total suscrito de Ciento Once Millones Trescientos Setenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$111,370,000.00).

De acuerdo con las informaciones provistas por la Administradora correspondientes al Décimo Primer Tramo de la Emisión de Cuotas del Fondo, hemos verificado que la misma cumple con las disposiciones previstas en el Reglamento Interno del Fondo sobre condiciones y procedimientos para la colocación y negociación de las cuotas.

**j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

El Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV, establece que la emisión de los informes de calificación de riesgo sea realizada con una periodicidad semestral. El informe de calificación de riesgo vigente durante el trimestre de abril – junio de 2025 para el Fondo, corresponde a febrero del 2025, realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

En dicho informe emitido por Feller Rate, aumentó la calificación de “**BBBfa (n)**” a “**BBBfa**” para el Fondo. De conformidad con la evaluación realizada por la Sociedad Calificadora, el alza en la calificación a “**BBBfa**” responde a *“una cartera que se encuentra en proceso de formación con sociedades objeto de inversión que poseen un adecuado desempeño financiero y operativo. Además, incorpora la gestión de su administradora, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la larga duración del Fondo, la alta exposición al tipo de cambio, un menor índice ajustado por riesgo con relación a comparables, el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.”*

Como hecho posterior al trimestre que nos ocupa, la Administradora publicó en fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) el Informe de Calificación de Riesgo a Julio del 2025, en el cual la Calificadora mejora la calificación de riesgo asignada al Fondo de “**BBBfa**” a “**BBB+fa**” debido al avance de su cartera. Esta calificación se anexa al presente informe para referencia de los aportantes.

Calificación a Febrero 2025	Calificación a Julio 2025
BBBfa	BBB+fa

El siguiente informe semestral de calificación de riesgo correspondiente a las cuotas del Fondo deberá ser emitido en febrero del 2026.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

Al cierre del trimestre abril – junio 2025, según las informaciones suministradas por la Sociedad Administradora, el Fondo mantiene un endeudamiento con un balance de Trescientos Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ciento Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$356,830,120.00).

Hemos verificado que la política de endeudamiento del Fondo, contenida en la sección 3.3 de su Reglamento Interno, establece que como parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, y fuera de las necesidades de dinero que pudiesen surgir por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá endeudarse por hasta el cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio en el caso que sea en Pesos Dominicanos y hasta un cuarenta por ciento (40%) en Dólares Estadounidense, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el límite de cincuenta por ciento (50%) del patrimonio del Fondo, por lo que, al cierre del periodo en cuestión, el Fondo cumple con los límites de endeudamiento establecidos en su Reglamento Interno.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

Conforme las informaciones suministradas, se validó que la Sociedad Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo, así como la publicación y notificación de los hechos relevantes, a la SIMV, la BVRD, y la página web.

A continuación, se presenta un detalle de las comunicaciones relativas a la remisión de información periódica, y los hechos relevantes publicados por la Sociedad Administradora, relacionados al Fondo, durante el trimestre de abril – junio 2025, a saber:

Información Periódica Diaria	Fecha de remisión	Observaciones
Remisión de <b>información diaria</b> del Fondo:		
1) La composición del portafolio de inversión;		
2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;	Diariamente	Ninguna
3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en		

el Reglamento SAFI y en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

- 4) La tasa de rendimiento del Fondo, obtenida en términos anuales en los últimos 30 días, los últimos 90 días, los últimos 180 días y los últimos 365 días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento SAFI, y en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al Fondo en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo;
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Pudimos constatar conforme las informaciones suministradas por la Administradora y el Ejecutivo de Control Interno, que cumple con la remisión de información periódica diaria, así como la publicación diariamente de las informaciones exigidas por la normativa en su página web, no existiendo incumplimientos durante el trimestre en cuestión.

Información Periódica Mensual	Fecha de remisión	Observaciones
<p>Remisión de Información financiera Mensual correspondiente a <b>marzo 2025</b> del Fondo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.</li> <li>2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final).</li> <li>3) Composición de la Cartera de Inversiones.</li> </ol>	14 de abril 2025	Ninguna
<p>Remisión de información financiera mensual correspondiente a <b>abril 2025</b> del Fondo:</p>	14 de mayo 2025	Ninguna

- 1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final).
- 3) Composición de la Cartera de Inversiones.

Remisión de información financiera mensual correspondiente a **mayo 2025** del Fondo:

- 1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final).
- 3) Composición de la Cartera de Inversiones.

13 de junio 2025

Ninguna

Remisión de información financiera mensual correspondiente a **junio 2025** del Fondo:

- 4) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 5) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final).
- 6) Composición de la Cartera de Inversiones.

14 de julio 2025

Ninguna

<u>Información Periódica Trimestral</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
Remisión de información trimestral del Fondo correspondiente al <b>periodo enero – marzo 2025</b> :	30 de abril 2025	Ninguna
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estado de situación financiera, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.</li> </ol>		

- 2) Estado de Resultados, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 3) Estado de Flujo de Efectivo, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 4) Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.
- 5) Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

Remisión de información trimestral del Fondo correspondiente al **periodo abril – junio 2025**:

29 de julio 2025

Ninguna

- 1) Estado de situación financiera, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 2) Estado de Resultados, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 3) Estado de Flujo de Efectivo, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 4) Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.
- 5) Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

Información Periódica Anual	Fecha de remisión	Observaciones
-----------------------------	-------------------	---------------

Remisión de **documentos financieros del cierre del año 2024** del Fondo:

- 1) Dictamen de los auditores externos sobre los Estados Financieros;
- 2) Estado de Situación Financiera Auditado;
- 3) Estado de Resultados Auditado;
- 4) Estado de Flujo de Efectivo Auditado;
- 5) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Auditado;
- 6) Notas explicativas de los Estados Financieros Auditados.

14 de mayo 2025

En esa misma fecha, la Administradora solicitó a la Superintendencia del Mercado de Valores una prórroga de quince (15) días calendarios, contados a partir del término del plazo de remisión anual de las informaciones de cierre del ejercicio social del Fondo correspondientes al año dos mil veinticuatro (2024), para remitir la carta de gerencia y la memoria anual del Fondo.

Mediante comunicación SL-2025-002800 de fecha veintitrés (23) de mayo del dos mil veinticinco (2025), la Superintendencia del Mercado de Valores otorgó a la Administradora una única prórroga de quince (15) días calendarios, contados a partir del quince (15) de mayo del dos mil veinticinco (2025), para la remisión de la carta de gerencia y la memoria anual del Fondo.

Remisión de **documentos no financieros del cierre del año 2024** del Fondo:

- 1) Acta de la Asamblea de Aportantes del Fondo que contempla la aprobación de los Estados Financieros Auditados;
- 2) Acta de reunión del Consejo de Administración de la Sociedad que contempla la aprobación de los Estados Financieros Auditados del Fondo;
- 3) Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras remitidas;
- 4) Informe del ejecutivo de control interno respecto al Fondo;
- 5) Declaración jurada de inhabilidades del Administrador del Fondo;
- 6) Certificación de no antecedentes penales del Administrador del Fondo;
- 7) Informe de cumplimiento regulatorio del Fondo.

14 de mayo 2025

Ninguna

Remisión de **documentos completos relacionados al cierre del año 2024** del Fondo:

- 1) Carta de Gerencia; y
- 2) Memoria Anual del Fondo.

29 de mayo 2025

Ninguna

<u>Hechos Relevantes</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
<b>Hecho Relevante</b> – No distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II al cierre de marzo 2025.	1ro de abril 2025	Ninguna
<b>Hecho Relevante</b> – Aviso de Colocación Primaria de la Emisión de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II del Décimo Primer Tramo de la Emisión Única de Cuotas	4 de abril 2025	Ninguna
<b>Hecho Relevante</b> - Inicio del Período de Colocación en el Mercado Primario del Décimo Primer Tramo de la Emisión de Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II.	4 de abril 2025	Ninguna
<b>Hecho Relevante</b> – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II.	9 de abril del 2025	Ninguna
<b>Hecho Relevante</b> – Fin del Periodo de Colocación en el Mercado Primario del Décimo Primer Tramo de la Emisión Única del Fondo.	10 de abril 2025	Ninguna
<b>Hecho Relevante</b> – Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II.	24 de abril 2025	Ninguna
<b>Hecho Relevante</b> - Informe del Representante Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II) correspondiente al periodo enero-marzo 2025.	08 de mayo 2025	Ninguna

En el detalle anterior de las informaciones y comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

De conformidad con las informaciones suministradas por la Administradora del Fondo puestas a nuestro conocimiento, durante el trimestre abril – junio del 2025, no se presentaron situaciones o eventos detectados que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

De conformidad con las informaciones aportadas por la Administradora del Fondo y el Ejecutivo de Control Interno, no se han presentado incumplimientos o irregularidades durante el periodo correspondiente a abril – junio del 2025.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Dentro de las informaciones suministradas por la Administradora y puestas a nuestro conocimiento no hemos detectado ninguna actividad que pudieran entorpecer el funcionamiento del Fondo.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Durante el periodo comprendido entre abril – junio del 2025, no se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa ni notificaciones o actuaciones de carácter litigioso contra el fondo de inversión.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

De conformidad con las informaciones y documentos puestos a nuestra disposición, así como las publicaciones de la Administradora en su página web, no se evidenciaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Folleto Informativo Resumido del Fondo aprobados durante el trimestre abril – junio de 2025.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.**

Para el periodo abril – junio de 2025, no se produjeron cambios en la estructura de la Sociedad Administradora, ni del Administrador y/o los miembros del Comité de Inversiones del Fondo.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

De acuerdo a las informaciones suministradas, no se observaron incumplimientos durante el trimestre de abril – junio de 2025, de parte de la Administradora, los miembros de Comités, y demás colaboradores, con respecto a las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, así como las demás normativas aplicables.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

En fecha veintitrés (23) de abril del dos mil veinticinco (2025) fue celebrada la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, cuyas resoluciones constan publicadas en la página web de la Sociedad Administradora, mediante Hecho Relevante de fecha veinticuatro (24) de abril del dos mil veinticinco (2025).

Hemos verificado además que conforme certificación expedida por la Administradora de fecha veintitrés (23) de julio del dos mil veinticinco (2025), las reuniones del Comité de Inversiones del Fondo fueron celebradas conforme la periodicidad indicada en el Reglamento Interno.

#### Hechos Posteriores al cierre del trimestre con implicaciones para el Fondo y/o sus aportantes

- En reunión de fecha treinta (30) de junio del dos mil veinticinco (2025) el Comité de Inversiones del Fondo aprobó la no distribución de beneficios, correspondiente al trimestre abril – junio de 2025, el cual consta publicado en la página web de la Administradora mediante Hecho Relevante de fecha primero (1ro) de julio del dos mil veinticinco (2025).

Hecho y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

  
\_\_\_\_\_  
Meslyn Pamela Sánchez Orozco  
En representación de  
FLC – FINANCIAL & LEGAL CONSULTING, S.R.L.  
Representante de la Masa de Aportantes del Fondo



#### **IV. ANEXOS.**

- i. Calificación de Riesgo del Fondo a Julio del 2025

03.Feb. 2025 25.Jul. 2025

Cuotas BBBfa BBB+fa

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

### INDICADORES FINANCIEROS

Dic-23 Dic-24 May-25

Activos administrados (MM RD\$)	5.541	11.902	12.633
Patrimonio (MM RD\$)	5.455	11.546	12.226
Valor Cuota (RD\$)	10.602,3	12.305,9	12.387,1
Rentabilidad acumulada*	6,5%	16,1%	0,7%
N° de Cuotas	514.493	938.223	986.980

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

## FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC - 054) invierte principalmente en valores representativos de deuda y/o capital emitidos por sociedades, entidades y fideicomisos domiciliados en República Dominicana, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero.

El alza de calificación a "BBB+fa" responde al avance de su cartera. Complementariamente, la calificación asignada a las cuotas del Fondo incorpora a que es gestionado por una administradora que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera una cartera aún en etapa de formación, la alta exposición al tipo de cambio, baja liquidez de sus inversiones objetivo, un menor índice ajustado por riesgo que el segmento comparable, la larga duración del Fondo, la industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El Fondo es gestionado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, empresa relacionada a Alyon, el cual posee una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y estrategias de inversión local e internacional. Al cierre de mayo de 2025, administraba 4 fondos de inversión por un monto total de RD\$24.936 millones, con una participación de mercado cercana al 7,1%. La Administradora está calificada en "A+af" por Feller Rate.

El Fondo colocó sus primeros cuatro tramos en 2021. Al cierre de mayo 2025 mantenía 986.980 cuotas colocadas, representando un 65,8% de su programa de emisión original. A la misma fecha el Fondo administró un patrimonio de RD\$12.226 millones, siendo el fondo más grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 49,0% y un 10,1%, respectivamente.

La cartera del Fondo está en proceso de formación. Al cierre de mayo 2025, el 100% del portafolio estaba invertido en su objetivo. A la misma fecha, el activo del Fondo estuvo compuesto por un 52,5% títulos representativos de deuda y un 45,1% de títulos representativos de capital.

Por otra parte, un 69,6% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, presentando una alta exposición al tipo de cambio y por sobre el límite reglamentario.

A la misma fecha, la cartera estuvo conformada por 5 vehículos objeto de inversión, de los cuales las 3 mayores posiciones representaron un 85,1% del activo. Respecto a la diversificación por sector económico, la cartera estaba invertida en Turismo (51,2%), Industrial (25,0%), Tecnología (18,9%) y Alimentos (4,9%).

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Al cierre de mayo 2025, los pasivos financieros representaban un 2,9% del patrimonio, correspondiente a un préstamo bancario, lo que se traduce en un acotado endeudamiento financiero. En cuanto a endeudamiento global, a dicha fecha los pasivos en total representaron un 3,3% y correspondían además a comisiones, acumulaciones y otros pasivos por pagar.

Analista: Carolina Ruedlinger  
carolina.ruedlinger@feller-rate.com

Entre mayo 2022 y mayo 2025, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 25,8%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 13,8%, inferior al promedio de la industria. Por otra parte, la volatilidad del retorno del Fondo fue superior que el promedio de la industria, resultando en un menor índice ajustado por riesgo que el segmento.

El Fondo tiene vencimiento en septiembre de 2036. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha continuado observando una alta volatilidad en las tasas de interés de largo plazo y corto plazo, aunque estas últimas han estado volviendo a la normalidad en los últimos meses. Por su parte, el tipo de cambio mantiene una volatilidad superior a su promedio histórico, exacerbada en abril producto de la coyuntura internacional, afectando el valor de activos locales y el retorno de algunos fondos de la industria. Por otra parte, la inflación local ha vuelto al rango meta, permitiendo una desescalada de la tasa de política monetaria. Con todo, la evolución de las variables descritas anteriormente podría verse afectada por la coyuntura internacional arancelaria impulsada por EE. UU. y como responde China, Europa y el resto del mundo y por cómo la inflación y el sector real se vea afectado por estas políticas proteccionistas. Lo que, sumado al agravamiento de los conflictos bélicos internacionales, pudiera llevarnos a un escenario incierto. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectarán los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

**FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN**

**FORTALEZAS**

- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo del Grupo Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

**RIESGOS**

- Cartera en etapa de formación.
- Alta exposición a instrumentos en dólares.
- Baja liquidez de sus inversiones objetivo.
- Menor índice ajustado por riesgo que segmento comparable.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar el valor de los activos.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores representativos de deuda o capital de sociedades, entidades y fideicomisos domiciliados en República Dominicana

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II tiene como objetivo general la generación de rendimientos y la apreciación de capital, obteniendo resultados a largo plazo.

El Fondo establece en su reglamento interno que invertirá principalmente, a través de valores representativos de capital y de deuda, que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en cualquier sector de la economía a excepción del sector financiero.

Asimismo, el reglamento señala que el Fondo puede asistir a los vehículos objeto de inversión en la estructuración y mejora de controles internos, asistencia técnica y fortalecimiento de gobierno corporativo.

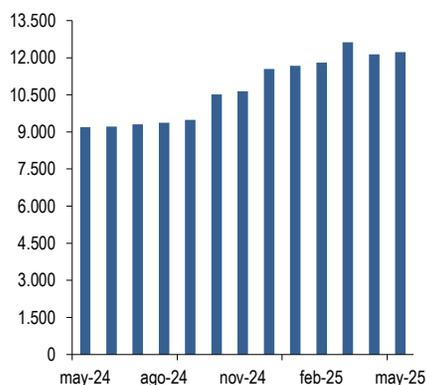
Además, el Fondo puede invertir hasta el 40% del portafolio de inversiones en valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por el Banco Central de República Dominicana.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en vehículos objeto de Inversión.
- Al menos un 60% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 40% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 50% del portafolio puede estar invertido en una misma sociedad. No obstante, la Asamblea de Aportantes podrá autorizar el incremento de dicho porcentaje.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable de oferta pública inscritos en Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en cuotas de participación de fondos de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomisos y valores titularizados de participación de renta variable de oferta pública.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en certificados de depósitos y depósitos a plazo por entidades financieras.
- La inversión máxima en valores emitidos por el Gobierno Central o Banco Central es de un 40% del portafolio.
- La inversión máxima instrumentos de un mismo grupo económico es de un 20% del portafolio.
- El Fondo puede adquirir hasta el 40% de una emisión de valores de renta fija de oferta pública.

### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En millones de pesos dominicanos



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

### RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-24	Nov-24	Feb-25	May-25
Deuda Entidad Objeto de Inversión	57,2%	56,1%	53,5%	52,5%
Acciones	42,5%	42,5%	45,4%	45,1%
<b>Total Cartera</b>	<b>99,7%</b>	<b>98,6%</b>	<b>98,9%</b>	<b>97,6%</b>
Caja y Otros Activos	0,3%	1,4%	1,1%	2,4%
<b>Total Activos</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

- El Fondo puede adquirir valores de renta variable de oferta pública de una misma sociedad por hasta un 20% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad. Asimismo, hasta un 15% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable de oferta pública de una misma sociedad.
- En caso de que el Fondo sea accionista de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, la administradora no puede invertir en valores representativos de deuda de dicha sociedad.
- El Fondo puede poseer hasta el 20% del portafolio en títulos representativos de deuda y capital privados, emitidos por vehículos objeto de inversión, de manera conjunta o individual, vinculadas a la administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo en grado de inversión.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta variable o de renta fija emitidos por personas vinculadas a los miembros del Comité de Inversiones.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo colocó sus primeros cuatro tramos en 2021, el quinto en noviembre de 2023, los cuatro siguientes durante 2024 y dos tramos adicionales durante el presente año. Al cierre de mayo 2025 mantenía 986.980 cuotas colocadas, representando un 65,8% de su programa de emisión original.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2024 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2023, sus activos crecieron un 114,8% producto de nuevas colocaciones de cuotas, junto con revalorización de sus inversiones. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$356 millones y correspondían a préstamos financieros corrientes y acumulaciones por pagar. Así, el endeudamiento financiero alcanzó el 1,6%, mientras que el endeudamiento global representó un 3,1%. El beneficio neto del periodo fue de RD\$1.486 millones, que representa un aumento considerable en relación con el año anterior y se explicó fundamentalmente por la ganancia en la valorización de activos.

Al cierre de mayo de 2025, el Fondo administró un patrimonio de RD\$12.226 millones, siendo el fondo más grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 49,0% y un 10,1%, respectivamente. Durante los últimos 12 meses, el patrimonio creció un 33,1% debido a nuevas colocaciones de tramos. En dicho periodo, este segmento ha experimentado un crecimiento contenido producto de las restricciones sobre el tipo de cambio que han dificultado la negociación de activos y, por ende, nuevas colocaciones de cuotas. No obstante, la revalorización de activos ha permitido que el segmento de fondos de desarrollo crezca de forma orgánica.

### CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

En septiembre de 2021 el Fondo inició su fase operativa y en septiembre de 2024 el CNMV aprobó la extensión del plazo de adecuación a la política de inversión y a la política de diversificación por un periodo adicional de un año, hasta septiembre de 2025. Por su

parte, el reglamento interno del Fondo señala que se prevé consolidar la cartera de inversión en un período de 4 a 5 años.

La cartera del Fondo está en proceso de formación. Al cierre de mayo 2025, el 100% del portafolio estaba invertido en su objetivo. A la misma fecha, el activo del Fondo estuvo compuesto por un 52,5% títulos representativos de deuda y un 45,1% de títulos representativos de capital. El porcentaje restante correspondía a caja y a otros activos.

Los vehículos objeto de inversión corresponden a:

- VOI 1: título representativo de capital y deuda de una empresa de tecnología.
- VOI 2: título representativo de capital y deuda de una empresa de turismo.
- VOI 3: título representativo de capital y deuda de una empresa de turismo. Corresponde a un proyecto de remodelación hotelera.
- VOI 4: título representativo de deuda de una empresa del sector industrial.
- VOI 5: título representativo de capital de empresa de la industria de alimentos.

Por otra parte, un 69,6% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, presentando una alta exposición al tipo de cambio y por sobre el límite reglamentario.

## MODERADA DIVERSIFICACION DE CARTERA ACTUAL

Durante el periodo analizado, la cartera objetivo actual del Fondo exhibió una baja diversificación por emisor y una adecuada diversificación por industria, resultando en una moderada diversificación de la cartera global. Al cierre de mayo 2025, la cartera estuvo conformada por 5 vehículos objeto de inversión, de los cuales las 3 mayores posiciones representaron un 85,1% del activo.

Respecto a la diversificación por sector económico, la cartera estaba invertida en Turismo (51,2%), Industrial (25,0%), Tecnología (18,9%) y Alimentos (4,9%).

## BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio neto invertido en instrumentos de alta liquidez.

## ACOTADO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 40% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio. Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

Al cierre de mayo 2025, los pasivos financieros representaban un 2,9% del patrimonio, correspondiente a un préstamo bancario, lo que se traduce en un acotado endeudamiento financiero. En cuanto a endeudamiento global, a dicha fecha los pasivos en total representaron un 3,3% y correspondían además a comisiones, acumulaciones y otros pasivos por pagar.

La tasa máxima a la que podrá endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en dólares estadounidense de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más un 10% anual. Para el financiamiento en pesos dominicanos, la tasa máxima será la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en Moneda Nacional más un 15% anual.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán ser objeto de garantías por los préstamos incurridos.

### MENOR ÍNDICE AJUSTADO POR RIESGO QUE EL SEGMENTO

Entre mayo 2022 y mayo 2025, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 25,8%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 13,8%, inferior al promedio de la industria. Por otra parte, la volatilidad del retorno del Fondo fue superior que el promedio de la industria, resultando en un menor índice ajustado por riesgo que el segmento.

Durante el año 2025 la rentabilidad del Fondo ha sido negativa principalmente por efecto de la apreciación cambiaria y la exposición de la cartera al tipo de cambio.

### DURACIÓN DEL FONDO DE LARGO PLAZO

El Fondo tiene vencimiento en septiembre de 2036. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un buen nivel de estructuras para la gestión y control de los recursos manejados

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Advanced AM) posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el segundo órgano de mayor jerarquía de la Administradora, responsable de la planificación, organización y control de la Administradora. Además, debe gestionar el cumplimiento de la estrategia de la empresa, así como también establecer los planes de acción, políticas, presupuestos. A la vez, debe determinar los objetivos y supervisar las distintas transacciones que realiza la Administradora. El Consejo de Administración es responsable de controlar y solucionar potenciales conflictos de interés dentro de la Administradora y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos, actualizada y acorde a la normativa. Actualmente, el Consejo está compuesto por 5 miembros, pudiendo variar entre 5 y 9 miembros, según lo decida la Asamblea General de Accionistas, quien es el órgano de mayor jerarquía en la sociedad.

Los Comités de Inversiones están encargados de evaluar, recomendar y aprobar las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los fondos

gestionados. Además, evalúan y dan seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión de los fondos. Estos comités deben contar con un número impar de miembros, no menor a 3 personas, los cuales son designados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos es responsable de mantener los negocios de la Administradora dentro de un perfil controlado de riesgos, para lo cual debe evaluar y proponer políticas y procedimientos de mitigación de riesgos, que permitan a la Administradora preservar una adecuada estabilidad financiera y cumplir con sus obligaciones.

El Comité de Cumplimiento se encarga principalmente de apoyar y vigilar la correcta gestión para la prevención de delitos tales como lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisor mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos.

El Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información es responsable de asegurar la existencia de una dirección estratégica y apoyo gerencial para la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, en conformidad con los requerimientos del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores y alineados con los objetivos estratégicos de la Administradora.

El Director de Análisis y Control de Riesgos es responsable de supervisar, planificar y coordinar las áreas de Riesgos y Control Interno, con el fin de minimizar las pérdidas y lograr los objetivos generales de la empresa. Asimismo, asegurar la debida identificación, cuantificación, evaluación, control o mitigación sobre los riesgos que enfrenta la empresa en el desarrollo de sus operaciones.

El Encargado de Control Interno es el encargado de validar las funciones, procedimientos y el sistema de control interno de la Administradora, para velar por un correcto funcionamiento y cumplimiento de la normativa vigente. También es responsable del desarrollo y monitoreo del programa de control interno de la Administradora y sus fondos, así como del seguimiento, evaluación y control para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Además, debe verificar la correcta gestión de riesgo de cumplimiento, riesgo financiero y riesgo operativo, según el marco legal y las políticas de la Administradora. También se encarga de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de la SIMV y de los auditores externos, manteniendo comunicación con el Consejo de Administración sobre el resultado de su labor.

El Oficial de Riesgos Jr. es el responsable de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo de la Administradora y de los fondos gestionados. Además, debe desarrollar y dar seguimiento al Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Análisis y Control de Riesgos, así como implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites definidos por el Comité de Riesgos.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de garantizar que la entidad en el ejercicio de sus actividades cuente con la sustentación robusta y confiable de su documentación legal, a fin de asegurar las operaciones e inversiones de la Administradora. Asimismo, es el responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

El Encargado de Cumplimiento PLAFT es el responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de cumplimiento regulatorio y para la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, de la Administradora y los fondos administrados.

El Encargado de Gobierno Corporativo es el responsable de fortalecer el marco de gobierno corporativo mediante la preparación, actualización y custodia de documentos legales y regulatorios, asegurando la correcta gestión de las obligaciones corporativas de la Administradora, promoviendo la eficiencia y el cumplimiento de las mejores prácticas en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

El Encargado de Cumplimiento Regulatorio es responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables.

El Director General es el principal ejecutivo de la Administradora, y es responsable de asegurar el logro de los objetivos establecidos en el Consejo de Administración. Entre otras responsabilidades, el Director General debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como también gestionar la comunicación de hechos relevantes a la SIMV y realizar reportes de incidentes. Además, debe velar por el correcto uso de los recursos de la Administradora y participar en la creación de matrices de riesgos de procesos. Para sus labores se apoya en un Asistente Ejecutivo.

El Director Senior de Inversiones es el responsable de coordinar y supervisar los análisis de inversión y las actividades de inversión de los fondos administrados. Además, debe preparar el plan operativo de la dirección de inversiones y las actividades relacionadas a este, supervisar la gestión de estructuración de los portafolios de inversión, evaluar las metodologías de inversión y valorización, y velar por el cumplimiento de los reglamentos de cada fondo administrado.

El Principal de Inversiones es el encargado de evaluar y generar oportunidades de inversión e ideas potenciales de adquisición. Debe coordinar el análisis, diseño y ejecución de estrategias de inversión en el marco de la normativa aplicable, lo cual será labor del Asociado de Inversiones en conjunto con el Analista de Inversiones.

El Administrador de Fondos de Inversión es responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con la normativa aplicable, el reglamento interno del respectivo fondo y las normas internas de la Administradora. Además, debe cumplir con las determinaciones aprobadas por el Comité de Inversiones, monitorear el comportamiento de los portafolios de inversión y gestionar la búsqueda de posibles proyectos y oportunidades de inversión.

El Director de Negocios y Estructuración es responsable del proceso de creación y registro en la SIMV de los fondos de inversión de la Administradora y de la comercialización de éstos. Dentro de sus funciones se encuentra gestionar las modificaciones de los documentos informativos y la colocación de cada tramo del programa de emisión de los fondos de inversión administrados. Asimismo, debe coordinar el plan de publicidad para éstos, gestionar la creación y continuidad de data comercial, desarrollar nuevos diseños de proyectos y gestionar los requerimientos, quejas y/o reclamos de los aportantes. Además, debe evaluar constantemente la creación de nuevos fondos, así como gestionar el diseño de los fondos aprobados por el

Consejo de Administración. Estas funciones deben realizarse de acuerdo con lo establecido en el plan anual de la Dirección de Negocios y Estructuración.

El Director de Operaciones y Tecnología debe coordinar y supervisar las operaciones de back-office de la Administradora. Dentro de sus funciones, debe coordinar la correcta gestión de procesos relacionados al registro y liquidación de operaciones, a la seguridad de la información y plataformas tecnológicas y servicios generales. Además, debe supervisar la publicación de los reportes diarios de cada fondo, y velar por la correcta remisión de información al regulador y validar su contenido. El responsable del registro de las operaciones de back-office, de la remisión de información al regulador y del apoyo en el monitoreo de las funciones de actividades del área de tecnología de la información es el Analista de Operaciones.

Dentro del Manual de Organización y Funciones también se detallan otros cargos y sus responsabilidades, como son el de Oficial de Gestión Humana, Consejere, Mensajero, Encargada de Contabilidad y otros puesto contables, entre otros. Actualmente, este manual está en proceso de actualizaciones producto del crecimiento de la Administradora.

Durante 2024, se creó la Gerencia de Gestión Humana y se expandió Dirección de Legal y Cumplimiento, mediante la creación de los departamentos de Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio. Adicionalmente, se incorporaron siete nuevas posiciones, entre las que destaca una nueva Directora de Análisis y Control de Riesgos. Asimismo, se modificó el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Durante 2025, se creó la Dirección de Finanzas y Contabilidad, la cual se separó de la Dirección de Operaciones donde funcionaban conjuntamente. Además, la Gerencia de Gestión Humana se transformó en la Dirección de Gestión Humana y Servicios Generales, y se incorporaron nuevas posiciones, entre las que se destaca la Directora de Finanzas y Contabilidad y la Oficial de Documentación y Procesos.

Feller Rate considera que la Administradora cuenta con un equipo con experiencia en la gestión de fondos y con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Además, posee una estructura adecuada para la gestión de recursos y un buen Manual de Organización y Funciones, el cual detalla las responsabilidades que debe cumplir cada miembro del equipo.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Cumplimiento, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, además de variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

## POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Advanced AM detalla en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno las etapas de estructuración de un fondo y su portafolio. Específicamente, para los fondos de inversión cerrados de desarrollo de sociedades, en relación con la estructuración del portafolio de inversiones. También señala que en caso de que aplique, determinar los medios y programas de asesoramiento técnico, económico y financiero que proveerán

las personas designadas por la Administradora a las sociedades en las que se invierten los recursos del Fondo.

Los comités de inversiones son los encargados de analizar las oportunidades de inversión, sesionarán al menos una vez al mes y estarán compuestos por al menos 3 personas con experiencia financiera. Además, serán los responsables de establecer los criterios de inversión y deberán tomar las decisiones respecto al destino de los recursos del fondo.

Para la adquisición de los títulos, en el caso de los fondos de desarrollo de sociedades, se contemplan nueve etapas: (1) una precalificación de las inversiones; (2) luego una debida diligencia de las empresas potenciales; (3) un diseño y estructuración de la operación. Con lo anterior, el Comité de Inversiones, (4) podrá aprobar, rechazar o solicitar información adicional y hacer cambios en la estructura evaluada. La quinta etapa corresponde a la (5) ejecución de la operación y el contrato con la sociedad objeto de inversión. Posteriormente se realiza (6) la inversión y gestión del portafolio, (7) su seguimiento y monitoreo, y cuando corresponda su (8) desinversión. Adicionalmente podrían existir instancias de incumplimientos, lo que llevaría a una (9) ejecución legal de la inversión.

Dentro de los criterios mínimos que se considerarán para la inversión en una Sociedad Objeto de Inversión, se encuentran: área geográfica, sector económico, ciclo de vida, tipo de empresa, planes de negocios y estrategia de crecimiento, perfil financiero histórico, análisis de riesgo, gobierno corporativo, entorno económico de la industria, contabilidad y tributación y, finalmente, prevención de lavado de activos.

El administrador de fondos será el encargado de gestionar las carteras de forma activa, monitoreando constantemente las fluctuaciones en sus comportamientos. Es responsable de preparar un informe mensual sobre el comportamiento del Fondo para ser analizado en el Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas completas, detalladas y adecuadas para la administración de fondos.

## SISTEMAS DE CONTROL

Siguiendo con la normativa, la Administradora cuenta con varios manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para la mitigación de riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un auditor externo, responsable de realizar una revisión crítica y sistemática sobre los resultados de la gestión administrativa y financiera.

Conforme a los Informes de Control Interno de cada Fondo para el año 2024, se realizaron pruebas y revisiones a los sistemas de control interno que aplican para la gestión de los Fondos, cuyos resultados concluyen que los sistemas de control se

mantiene dentro de los niveles de razonabilidad aceptables. Según lo señalado por la Administradora en los informes, los errores operativos identificados fueron corregidos, se implementaron las oportunidades de mejoras y se desarrollaron los planes de acción para las áreas sujetas a revisión.

Por otra parte, en agosto de 2024, la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana publicó el Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, la cual tiene como objeto establecer los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del Mercado de Valores para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como también establecer la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la seguridad cibernética y de la información. De acuerdo con lo señalado por la Administradora, aún está en adecuación de sus procesos a estos nuevos requerimientos normativos.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones se ajustará a la normativa vigente, de manera de que exista uniformidad entre las valorizaciones que se realicen por otras sociedades administradoras, tanto de las cuotas como de los activos de los fondos.

Los criterios de valorización se encuentran detallados en el reglamento interno, el que señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los valores representativos de capital de los vehículos objeto de Inversión se valorizarán anualmente y su metodología será verificada por un asesor externo o entidad especializada en valorización de empresas, aplicando la valorización en forma trimestral. El reglamento establece que la valorización puede ser a través de múltiplos, flujo de caja descontado, entre otros.
- En el caso de valores representativos de deuda que representan obligaciones asumidas por los vehículos objeto de Inversión, reflejadas en facturas, pagarés u otros acuerdos o documentos, se valorizarán a la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición y diariamente se amortizará en base a esta TIR.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

El Manual de Normas Internas de Conducta de Advanced AM detalla los tipos de conflictos de interés a los que se enfrenta la Administradora, así como los procedimientos a seguir para la identificación y manejo de estos.

Se establece como principal norma de conducta, la prioridad de interés e imparcialidad, de manera de priorizar los intereses de cada fondo y sus aportantes antes de aquellos de la Administradora y sus personas vinculadas. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, se definen a las unidades responsables de crear, mantener y promocionar las políticas sobre conflictos de interés:

- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de los procedimientos de comunicación y/o autorización previa de la adquisición o enajenación de valores por parte de las personas vinculadas, según los conflictos de interés tipificados.
- El Área de Negocios y el Administrador de Fondos son los responsables de identificar los posibles conflictos de interés que pudiesen ocurrir en una operación. Asimismo, el Administrador de Fondos debe realizar las operaciones con el fin único de favorecer a los aportantes de los diferentes fondos de inversión, sin privilegiar a uno sobre otro u otros.

- El Comité de Cumplimiento es el órgano encargado de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las normas internas de conducta.
- El Encargado de Control Interno es el responsable de incentivar el cumplimiento de las distintas políticas, mediante la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés.
- En caso de que se presenten dudas respecto a si una operación es afectada por un conflicto de interés, se debe consultar al Consejo de Administración.

En cuanto a los tipos de conflictos de interés, el Manual de Normas Internas de Conducta consideran que:

- Existen conflictos entre un fondo y la Administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta respecto a la inversión en un emisor, cuando los fondos administrados compran o venden productos, donde la Administradora actúa como adquirente o cedente, salvo que la transacción se realice en la Bolsa de Valores; cuando las compras o ventas de activos que efectúe la Administradora resultan ser más ventajosas para ésta, que las respectivas compras o ventas efectuadas por cuenta del fondo en el mismo día; cuando se pueda utilizar en beneficio propio o ajeno de la Administradora, información relativa a operaciones por realizar por parte de los fondos, con anticipación a que éstas se efectúen.
- Existen conflictos de interés por asignación de órdenes de compra y venta de valores de inversiones entre fondos, cuando ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo instrumento financiero, se pueda dar preferencia a un fondo respecto a otro, respecto de la tasa o precio al cual se asigna la inversión o enajenación del respectivo título; cuando existe la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos gestionados, debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperante en el mercado.

A juicio de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de conducta de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

## PROPIEDAD

Grupo relacionado con amplia experiencia en el sector industrial de República Dominicana

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es propiedad en un 99,96% de Wellswood Trading Inc. y un 0,04% de Advanced Investments Funds Inc. La Administradora fue creada con la visión de convertirse en la sociedad administradora de fondos de inversión líder en la República Dominicana, ofreciendo oportunidades de inversión personalizadas, con riesgos equilibrados y oportunidades de ganancia competitiva y estable.

Al cierre de 2024, la Administradora mostró un aumento en sus activos producto de mayores cuentas por cobrar, las que serían principalmente comisión por administración a los fondos. Por otro lado, se observa un aumento en los pasivos que se explica por bonificaciones por pagar. A la misma fecha, Advanced incrementó sus ingresos operacionales en un 158,9% con relación al cierre de 2023, situándose en RD\$485 millones. Este crecimiento se explica principalmente por mayores ingresos por comisiones de administración y comisiones por éxito de desempeño de los fondos administrados. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 146,2% respecto al

cierre de 2023, dado el crecimiento de la estructura de la Administradora. Así, el resultado operacional totalizó RD\$133 millones, en tanto, el resultado financiero de la Administradora totalizó los RD\$8 millones al cierre de 2024. Con todo, la Administradora concluyó el año con una utilidad de RD\$116 millones, mostrando un fuerte crecimiento respecto a los RD\$47 millones alcanzados el cierre anterior.

En cuanto a mayo de 2025, los ingresos de la Administradora alcanzaron los RD\$258 millones, de los cuales un 96,0% correspondían a ingresos por comisiones. Por su parte, los gastos totalizaron RD\$135 millones a la misma fecha. Así, la utilidad neta de la Administradora alcanzó los RD\$123 millones, mostrando una cobertura operacional del 184,5% al cierre de mayo de 2025.

Desde sus inicios, la Administradora ha recibido aportes de capital acumulando al cierre de 2024 más de RD\$280 millones en aportes.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión. Actualmente cumple con la exigencia regulatoria.

## AMPLIA TRAYECTORIA DE SU GRUPO RELACIONADO

Advanced AM es una empresa relacionada al Grupo Alyon, uno de los principales grupos de fabricación de empaques y bebidas no alcohólicas en América Latina, siendo el resultado de diferentes empresas que se fusionaron, integrando economías de escala y eficiencias para un concepto de negocio único, brindando 50 años de experiencia al mercado.

Con su sede en Santo Domingo, República Dominicana y sus tres plantas de manufactura, dos en República Dominicana y una en Puerto Rico, el grupo reúne las mayores empresas de fabricación de empaques, desechables y de materias plásticas en el Caribe y América Central, centrándose en la creación de soluciones integrales para todas las necesidades de embalaje y productos de plástico desechables. Además, es un participante importante en la manufactura y distribución de bebidas no alcohólicas en Puerto Rico y en Colombia, comercializando marcas privadas como su marca propia, Cristalia.

Por otra parte, el grupo tiene participación en el sector inmobiliario dominicano, a través de su compañía Interra Towers, la cual desarrolla y gestiona múltiples proyectos urbanos y turísticos.

## IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2025, los activos bajo administración totalizaban RD\$24.936 millones, mostrando un crecimiento de un 84,2% con relación al cierre de mayo 2024. Si bien su participación de mercado es acotada, ha crecido sostenidamente los últimos años, situándose en 7,1% en mayo de 2025.

Actualmente la administradora mantiene 4 fondos operativos:

- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, orientado a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de títulos representativos de capital y títulos representativos de deuda, principalmente deuda subordinada, deuda convertible y/o acciones preferentes redimibles. Al cierre de mayo 2025, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$3.338 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el

	27-Ene-23	28-Jul-23	31-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25	25-Jul-25
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa	BBB+fa

### RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	May-25
Efectivo y Equivalente	3.007.872	628.569	61.111	302.260
Inversiones	1.796.529	4.911.417	11.840.685	12.330.266
Otros Activos	2.371	540	233	181
Total Activos	4.806.772	5.540.526	11.902.030	12.632.707
Pasivos Financieros	-	-	182.677	354.424
Otros Pasivos	16.331	85.729	173.714	52.428
Total Pasivos	16.331	85.729	356.391	406.852
Patrimonio	4.790.441	5.454.797	11.545.639	12.225.856
Ingresos	94.000	490.063	1.857.852	1.274.892
Gastos	111.375	175.697	372.023	1.216.039
Utilidad (pérdida) Neta	-17.376	314.366	1.485.829	58.853
Endeudamiento Global*	0,3%	1,6%	3,1%	3,3%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	1,6%	2,9%
Inversiones sobre activos	37,4%	88,6%	99,5%	97,6%
Utilidad sobre Inversiones**	-1,8%	9,4%	17,7%	1,2%
Utilidad sobre Ingresos	-18,5%	64,1%	80,0%	4,6%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022, 2023 y 2024, y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

\* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

\*\* Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.